

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno habilita a la Cámara de Comptos para acceder a la herramienta utilizada por las entidades locales para presentar expedientes contables

Así se recoge en un convenio suscrito esta mañana por la consejera Elizalde y la presidenta del órgano fiscalizador

Viernes, 28 de diciembre de 2018

El Gobierno de Navarra ha habilitado a la Cámara de Comptos para que pueda acceder a la plataforma de datos IDECAL, herramienta utilizada por las entidades locales para presentar los expedientes contables (presupuesto, presupuesto prorrogado, liquidación y cuentas) ante la Dirección General de Administración Local.



De izda a dcha: José Luis Ezquerro, letrado de la Cámara de Comptos; la presidenta Olaechea, la consejera Elizalde y el director general de Administración Local, Xabi Lasa.

Así se recoge en un convenio de colaboración suscrito esta mañana por la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, y la presidenta del órgano fiscalizador, Asun Olaechea.

El objetivo de este convenio es que la Cámara de Comptos pueda consultar los expedientes completos de las cuentas generales enviadas por las entidades locales, con el fin de facilitar el ejercicio de su función de fiscalización de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales de Navarra. El convenio permitirá la mejora en la eficiencia en la gestión pública, al facilitar la utilización conjunta y compartida de medios y recursos públicos.

Además, el convenio establece que será la Dirección General de Administración Local la que habilitará a la Cámara de Comptos para dicho acceso por un periodo de cuatro años, y ésta queda obligada al uso de los datos solo para los exclusivos efectos de cumplimiento de sus competencias legales en el control de la gestión económica de las entidades locales.

IDECAL (Intercambio de Datos de Expedientes Contables de la Administración Local) es la plataforma de datos vigente en Navarra para el cumplimiento de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas

Locales, y recopila la información de los expedientes generados por las aplicaciones de contabilidad de cada entidad local.